



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.

Tipo de Sesión: Extraordinaria constitutiva. Convocatoria: Primera.

Señores Asistentes: **Concejales**

D. Jesús Manuel Alonso Jiménez.
D. María Isabel Mena Ruiz.
D. Félix Alonso Sanguesa.
D. Constancio Beamonte San Miguel.
D. Miriam Alonso Hernández.
D. María Luisa García Jiménez.
D. Miguel Ángel Rubio Omeñaca.
D. Juan Carlos Cacho Alonso.
D. Francisco Javier Alonso Omeñaca.
Dª Zaira Joanna Peinado Checa
Dª Ana Isabel Ruiz Martínez

En la localidad de Agreda siendo las 11 horas del día 11 de Junio de 2011 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Agreda, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaría que da fe del acto.

SECRETARIA:
Dª. Cristina Tutor Casado.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la **Secretaría de la Corporación**, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la **Secretaría** llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Constancio Beamonte San Miguel, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D. Miriam Alonso Hernández, Concejala electa de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la **Secretaría de la Mesa**, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el **Presidente de la Mesa de Edad** a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la **Secretaría del Ayuntamiento** del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: *«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Agreda, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado»*.

A continuación la **Secretaría de la Corporación** procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDAS

- D. Jesús Manuel Alonso Jiménez (PSOE) *jura*.
- D. María Isabel Mena Ruiz. (PSOE) *jura*.
- D. Félix Alonso Sangüesa (PSOE) *jura*. (*Se emociona y manifiesta que son los sentimientos de lo mucho que quiero a Agreda*). *Aplausos*.
- D. María Luisa García Jiménez (PSOE) *promete*.
- D. Miguel Ángel Rubio Omeñaca. (PSOE) *promete*.
- D. Juan Carlos Cacho Alonso (PP) *promete*.
- D. Francisco Javier Alonso Omeñaca (PP) *jura*.
- D^a. Zaira Joanna Peinado Checa (PP) *jura*.
- D^a. Ana Isabel Ruiz Martínez (PP) *jura*.
- D. Constancio Beamonte San Miguel (PSOE) *promete*.
- D. Miriam Alonso Hernández (PSOE) *promete*.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 11,15 horas, **el Presidente de la mesa** declara constituido el Ayuntamiento de Agreda tras las elecciones municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, **la Secretaría del Ayuntamiento** procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello **el Presidente de la mesa de edad**, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestando que sí que la mantienen.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Agreda a:

- D. Jesús Manuel Alonso Jiménez, por el PSOE.
- D. Juan Carlos Cacho Alonso, por el PP.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, **el Presidente de la mesa** invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta.



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por **el Presidente de la Mesa de Edad** depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por **el Presidente de la Mesa de Edad**, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: 11 (once).

VOTOS VÁLIDOS: 11 (once).

VOTOS EN BLANCO: 0 (cero).

VOTOS NULOS: 0 (cero).

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

- D. Jesús Manuel Alonso Jiménez, candidato del partido PSOE, n.º de votos 7.
- D. Juan Carlos Cacho Alonso candidato del partido PP, n.º de votos 4.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 11 y la mayoría absoluta de 6, **el Presidente de la mesa de edad** procede a las 11,20 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Jesús Manuel Alonso Jiménez cabeza de lista de PSOE. *Aplausos*.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Secretaría procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: *«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Agreda, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado»*.

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: *jura*.

Realizado el juramento, **el Sr. Presidente de la Mesa**, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando D. Jesús Manuel Alonso Jiménez, a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad. *Aplausos*.

A continuación D. Jesús Manuel Alonso Jiménez interviene, habiendo cedido el turno de palabra a D. Juan Carlos Cacho Alonso quien no hace uso de ella.

Seguidamente, **el Alcalde manifiesta**:



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

Muchas gracias, a la entrega de este vara de mando, de este bastón, ahora comprendo el porque cuando iba a las Ferias del Cardo Rojo los miembros del equipo, yo les avisaba que llegaba y por eso decían atención a trabajar que viene el tio de la vara.

Bien en primer lugar, hoy, evidentemente para nosotros, para el futuro equipo de gobierno, es un día de satisfacción, después de mucho trabajo, de mucho esfuerzo, se ha producido un reconocimiento y eso evidentemente a nosotros nos llena de orgullo y de satisfacción y por lo tanto hay que reconocer que es un día especial para todos nosotros.

Pero estos días especiales, yo creo que hay que tener un recuerdo para aquellas personas, a las cuales se les tiene un especial afecto y se encuentra en un momento de dificultad. La trayectoria personal, profesional o de la gestión municipal, pues evidentemente se contacta con muchas personas, con muchas personalidades, pero yo particularmente me quedo con lo que son las personas y sobre todo las buenas personas. Para mí, no solamente porque haya trabajado mucho por Ágreda y porque ha conseguido y ha colaborado en la obtención de proyectos y subvenciones, esta persona a la cual me voy a referir, pues le tengo un afecto especial. El día 3 de junio, sufrió un desgraciado accidente corporal, sufrió dos infartos, dos infartos de cerebro y sufrió como digo un grave problema para su salud y para su vida, me refiero al Subdelegado del Gobierno Don Vicente Ripa, a la cual es una persona que la conozco hace tres años pero que la considero una buena persona, considero que ha trabajado mucho por Ágreda y considero sobre todo como digo que es una gran persona. Y por ello yo desde este Pleno, quiero tener estas palabras de recuerdo, estas palabras de deseo de recuperación que le envío en mi nombre propio y que le envío en nombre del pueblo de Ágreda y desde aquí quiero enviarle un efusivo aplauso a Pamplona donde en este momento afortunadamente, pensábamos que no podría incluso superar este trance, está saliendo adelante y quiero tener como digo un efusivo aplauso para él de mi pueblo. Aplausos.

Quiero también agradecer, evidentemente, siempre que se afronta un nuevo proyecto, pues también se producen ciertas renovaciones para dar impulsos a esos proyectos, para buscar nuevos atractivos en nuestro electorado y eso conlleva el que no se pueda contar con todas las personas que a nosotros nos gustaría tener a nuestro alrededor en nuestro equipo de gobierno. Yo tengo muy claro que este respaldo electoral, esta confianza que nos ha transmitido el pueblo de Ágreda a través de la elección libre y democrática, que se produjo el día 22 de mayo, tuvo este respaldo importante, mayoritario, gracias al trabajo, al esfuerzo realizado por el equipo de gobierno anterior; y por ello, no me quiero olvidar de Manuel Pérez Alonso, no me quiero olvidar de Javier Bajo Sevillano, que no han podido integrar el actual equipo de gobierno pero que sin embargo han contribuido de forma activa a esta gran gestión económica que se hizo el año precedente, con una reducción de la deuda viva de lo que se debe a los bancos del 50% a pesar de lo que por ahí se decía, que lo han podido comprobar conforme a los datos facilitados por el Ministerio de Economía y Hacienda, con deudas inferiores como municipios como Abejar, hablo de deuda viva y que han sido capaces también de conseguir y colaborar en la obtención de subvenciones



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

triplicando los importes que se venían percibiendo de ejercicios anteriores, que han sido capaces también de incrementar el presupuesto y sobre todo de ejecutarlo en cantidades de más del doble y el triple que en ejercicios anteriores, y que hoy también han colaborado activamente en el incremento patrimonial de este Ayuntamiento y ha supuesto un incremento del 53% según datos oficiales; y por tanto a ellos también les recuerdo y también mi apoyo y mi inclusión, los vamos a incluir en el próximo equipo de gobierno a través de una figura de cooperadores y asesores del equipo de gobierno, por tanto van a estar también con todos nosotros, como va a estar también el señor Campos Sevillano, Luís Miguel, que va a ser un miembro activo dentro del futuro de trabajo del Proyecto del Ayuntamiento.

También quiero acordarme y permitármelo, porque seguramente, las personas más afectadas por la vida activa del Alcalde, de los concejales, son pues seguramente, los padres, los hermanos, los sobrinos, la familia, los seres queridos, que casi nunca puedes estar con ellos, porque tienes que estar al frente de tus responsabilidades; ellos son los que más sufren directamente en sus propias personas, en sus propias carnes la lucha diaria y el trabajo permanente por este municipio y ellos son realmente también los que más sufren cuando se producen ataques injustificados, desmedidos, desproporcionados faltando a cualquier verdad objetiva y que sin embargo tienen el poco pudor de meterse con la gente. y ellos son evidentemente los que más lo sufren, por ello mi más sincero agradecimiento por estar siempre ahí.

También quiero agradecer al pueblo de Ágreda, como no, ese respaldo tan importante, tan mayoritario que nos dieron el día 22 de mayo. Yo creo, y lo digo también como Alcalde, y como profesional de la abogacía, que lo más importante que puede dar a la gente es su confianza; el confiar en que tu vas a desempeñar la mejor defensa de sus intereses municipales, en contra de sus intereses particulares, y eso evidentemente a nosotros, nos llena de orgullo, pero también nos llena de responsabilidades; y por ello somos personas comprometidas, pero este respaldo tan importante, tan mayoritario que recibimos en las urnas, tan contundente, evidentemente nos ha llenado de responsabilidad y nos ha llenado también de fuerza y de coraje para trabajar y por luchar por los intereses de nuestro municipio; no duden que no vamos a derrochar todo el esfuerzo que sea necesario para sacar este pueblo a delante; pero también es cierto que este pueblo solamente será más grande si se produce una cooperación, y aquí estoy mirando también a la oposición, de todas las personas que están implicadas y que tienen responsabilidades directa o indirectamente delegadas por los vecinos de este municipio, me refiero al ámbito más reducido, al ámbito más importante como puede ser el estado, como puede ser la comunidad autónoma. Nosotros a partir de ahora, vamos a exigir con responsabilidad, en las gestiones y en la ejecución de proyectos a quienes desempeñen cualquier cargo de responsabilidad, estén donde estén. Lo vamos a exigir, con diferencia de lo que pasaba en legislatura precedente, vamos a dar conocer el comportamiento de cada uno, en la función de las responsabilidades y en la defensa de los intereses de su municipio, porque evidentemente, el municipio, como digo, es cuestión de todos, no solamente cuestión del que gobierna, nadie debe poner trabas u obstáculos, piense lo que piense para el desarrollo de los intereses de su propio municipio. Los cuatro años que tenemos por delante son cuatro años, que todo el



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

mundo lo dice, son o van a ser difíciles por la situación, por la coyuntura de la crisis económica nacional e internacional; pero ante la crisis hay que tener ingenio, y hay que tener coraje, no duden que vamos a plantear proyectos importantes para dinamizar este municipio, no duden que vamos a intentar sacar a delante; hoy mismo, he venido un poco tarde, porque he estado buscando cuatro, cinco o seis programas electorales para entregarles uno a cada uno de los responsables de las áreas, que ahora próximamente nos reuniremos para plantear la futura acción del gobierno. Este es un programa extenso, es amplio, es un programa que no hay que hacerlo en dos vidas, hay que hacerlo en la vida de cuatro años, que son la próxima o esta presente legislatura, y por tanto a cada uno de los responsables de las áreas les voy a dar un programa para que lo cumplan fiel y puntualmente, con absoluta responsabilidad. Tienen la oportunidad de aportar ideas, pero tenemos proyectos que están en marcha. Es muy importante, lo que yo siempre digo, pasar de un Ayuntamiento, y eso lo digo porque creo que tengo espíritu empresarial, pasar de un Ayuntamiento de economía dependiente, subsidiada, a un Ayuntamiento con recursos propios y para eso es muy importante llevar a delante el proyecto de los macro parques eólicos, un proyecto de 250 megavatios, que puede generar importantes recursos en el municipio, no solamente al Ayuntamiento sino también a los particulares, porque como digo es una actuación ambiciosa que fue el primer proyecto de mi trabajo en el 2007 y que se está ralentizando por parte de la Comunidad Autónoma en León, que es donde está el Departamento de energía, pero que vamos a intentar impulsar en los próximos meses y desbloquear y avanzar ya la situación, porque como digo nos jugamos mucho con este proyecto, mas dinero, del que ustedes en este momento pueden imaginar. También tenemos que acometer proyectos importes que vinculan a nuestro municipio y que nos han unido, que van a ser un signo de identidad y de defensa en la propia Diputación Provincial, si llego a ser Diputado Provincial el próximo 22 de junio y va a ser la defensa de la Residencia pública que sirva a la capacidad económica de los vecinos, el otro día teníamos una noticia en los medios de comunicación, una amenaza de la privatización de todas las residencias, nosotros desde aquí, desde la Institución Provincial, vamos a luchar por intentar que las residencias, puesto que es un servicio esencial, para los mayores para nuestros mayores, sean unas residencias públicas, y accesibles al bolsillo de los ciudadanos de la provincia de Soria. También vamos a intentar sacar adelante, la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias, porque plantean novedades, ingenios urbanísticos que van a permitir superar esa lacra, que tiene este Ayuntamiento, estas sentencias que tiene que pagar por importe, se ha pagado parte, de casi un millón de euros, de unas malas gestiones que se hicieron de gobiernos precedentes y que tenemos que afrontar en próximos años, vamos a intentar revalorizar y poner en valor esos solares a través de un ingenio urbanístico como son las unidades de ejecución discontinuas y por tanto vamos a hacer actuaciones que permitan recapitalizar y volver a intentar obtener recursos de esos suelos, de esas sentencias que si que son una lacra económica para este Ayuntamiento; vamos a intentar también sacar adelante este proyecto turístico importante que ya se ha producido incrementos sustanciales de los visitantes que aquí vienen, se ha incrementado el turismo objetivamente en un 300% y por tanto vamos a seguir poniendo en valor nuestros magníficos parajes naturales, como ya se está ejecutando el tránsito del río Queiles a lo largo del río de la Casa, con un paisaje bucólico,



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

magnífico, es un punto de atracción importante que ya ha generado importantes recursos a los servicios hosteleros que vamos a intentar ya que de forma inminente y rápida se declare el Parque Natural del Moncayo y eso evidente nos permita contar con importantes subvenciones en materia de lo que es la depuración de aguas, importantes enclaves y recursos turísticos, vamos a intentar también potenciar nuestra Dehesa y potenciar el proceso de Beatificación de Sor M^a de Jesús que también sería una cuestión de capital importancia para Agreda y por supuesto también un atractivo de extraordinario interés para nuestro municipio. Como digo vamos a poner en marcha este conjunto de actuaciones, no os quiero aburrir con el contenido programático, ahora mismo vamos a tener una reunión, vamos a encomendar las funciones de los trabajos, desde este mismo momento se va a encomendar a cada responsable del área oportuna y lo que si les puedo decir, que todos podemos cometer errores, pero que no duden que nosotros vamos a intentar trabajar como creo que objetivamente lo pueden comprobar día a día; día a día por nuestro Ayuntamiento, por los intereses de nuestro municipio; este respaldo que nos dieron en las urnas fue muy importante para nosotros, es una señal de responsabilidad y en consecuencia, no duden que vamos a trabajar como ustedes se merecen y como Ágreda también merece, muchas gracias.

Aplausos.

Damos por concluido el acto y ahora a trabajar.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia, levanta la Sesión siendo las 11,35 horas, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,